

MORFOLOGÍA

Elena Felíu Arquiola

1. Introducción

Habitualmente, la morfología se define como la parte de la gramática que estudia la relación entre la forma de las palabras y la información gramatical y semántica que contienen, en dos sentidos fundamentales: por una parte, las distintas formas que puede adoptar una misma palabra (1a), lo que se conoce como morfología flexiva o flexión; por otra, las relaciones formales y semánticas que se establecen entre distintas palabras (1b), lo que recibe el nombre de morfología léxica o formación de palabras:

- (1) a. gato, gata, gatos, gatas; fundar, fundaron, fundarán
b. gato, gatera, gatar; fundar, fundador, refundar, fundación, refundación

A esta caracterización tradicional habría que añadir, además, otros aspectos que son igualmente objeto de estudio de la morfología. Así, atañen también a este ámbito de la gramática cuestiones como las siguientes:

- a) Las propiedades gramaticales que caracterizan a las distintas clases de palabras y que intervienen en procesos sintácticos como la concordancia, tengan o no manifestación formal en la palabra en cuestión. Nos referimos, por ejemplo, al rasgo de género femenino de un nombre como *cárcel*, sin exponente o marca formal en dicho sustantivo pero sí en los determinantes y en los adjetivos que concuerdan con él (*la cárcel oscura*).
- b) La contribución gramatical o la función gramatical de los distintos constituyentes de una palabra. En este sentido, no solo concierne a la morfología el estudio de elementos que contribuyen al significado gramatical (1a) o léxico (1b) de las palabras, sino también el análisis de segmentos carentes de significado, pero que desempeñan un papel en la estructura de la palabra, como la vocal final de *casa*, denominada desinencia, marca segmental o marca de palabra, o la vocal temática de los verbos, presente en diversas formas del paradigma (*fundar, fundaron, fundarán) y en determinadas formaciones deverbales (*fundador, fundación*).*
- c) Las relaciones formales y semánticas que se establecen entre los constituyentes morfológicos de las palabras léxicamente complejas (1b). Así, es tarea de la morfología determinar la relación que se establece entre los elementos constitutivos de una palabra como

refundación, pues distintas relaciones jerárquicas pueden asociarse con diferentes significados: [[re [funda]_V] ción]_N ‘acción de refundar’ vs. [re [[funda]_V] ción]_N ‘nueva fundación’.

- d) Las reglas, los patrones o los principios que rigen la formación de nuevas palabras, así como las restricciones que intervienen en ellos. Por ejemplo, los hablantes de español sabemos que podemos formar con el prefijo *re-* un verbo como *refundar*, pero no un verbo como **reestar*. En este sentido, la morfología estudia la competencia morfológica de los hablantes, esto es, el conocimiento que los hablantes tienen sobre la estructura de las palabras de su lengua y sobre los principios de formación de nuevas palabras (Varela, 1990).

El hecho de que se defina la morfología en torno al concepto de palabra tiene dos implicaciones fundamentales. Por una parte, la dificultad de caracterizar esta unidad empleando criterios que sean válidos desde una perspectiva inter- e intralingüística, según se mostrará en el § 2, conlleva que el estatuto de la morfología como disciplina autónoma dependa en gran medida de la concepción teórica sobre la palabra que se adopte. Por otra, dado que en la palabra confluye información léxica, fonológica, sintáctica y semántica, la morfología se convierte en un componente de interficie o de punto de contacto entre diversos componentes gramaticales.

El término *morfología*, formado a partir del griego *μορφή*, empezó a emplearse inicialmente en relación con la biología a finales del siglo XVIII, en concreto, en textos de Goethe. Su utilización en el terreno de la lingüística se debe a August Schleicher a mediados del siglo XIX. La relativa juventud del término, sin embargo, no se corresponde con la práctica efectiva de la descripción y la clasificación morfológica de las palabras, muy desarrolladas ya en la tradición gramatical de la India antigua, especialmente en los escritos de *Pāṇini* sobre el sánscrito.

Aunque durante parte del siglo XX la morfología perdió protagonismo en favor de la fonología y la sintaxis, tal como se detalla en el § 3, actualmente es una disciplina firmemente establecida, que cuenta con manuales clásicos como los de Matthews (1974, 1991), Spencer (1991), Katamba (1993) o, más recientemente, Booij (2005). Igualmente existen obras de referencia generales como son los volúmenes de Spencer y Zwicky (1998), Booij, Lehmann y Mugdan (2000/2004), Štekauer y Lieber (2005) y Lieber y Štekauer (2009, 2013). En cuanto a las publicaciones periódicas, hay que mencionar dos revistas dedicadas íntegramente a la morfología: *Morphology* (hasta el año 2006, *Yearbook of Morphology*) y *Word Structure*. Finalmente, se celebran con regularidad congresos internacionales dedicados a esta área de la lingüística: *International Morphology Meeting*, *Mediterranean Morphology Meeting*, *American International Morphology Meeting*.

En lo que respecta al ámbito hispánico, existen diversos repertorios bibliográficos, de los que mencionaremos dos, Rainer (1993a) y García-Medall (1995), centrados básicamente en la formación de palabras. Contamos igualmente con varios artículos en los que se esbozan panoramas generales sobre la investigación morfológica en España y en Hispanoamérica (Varela 2000; Pena 2003; Morales 2003; Pazó, Gil y Cano 2011). En cuanto a las obras de referencia, además del ya clásico capítulo de Bosque (1983) o de manuales como los de Varela (1990, 2005), Almela (1999) y Fábregas (2013), hay que señalar la monografía de Rainer (1993b) sobre formación de palabras y la de Ambadiang (1994) sobre flexión, los trece capítulos de morfología de la *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Bosque y Demonte (1999), así como los diez capítulos de la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE y ASALE (2009). Para finalizar, desde el año 2005 se celebra anualmente el Encuentro de Morfólogos Españoles, vinculado a la Red Temática de Morfología (RETEM).

2. Caracterización de los datos: tipos de unidades y tipos de procedimientos

2.1. Tipos de unidades

Las unidades fundamentales del análisis morfológico son el morfema y la palabra. La definición de ambas resulta problemática, como se mostrará a continuación. También son relevantes en la descripción morfológica del español las nociones de tema, base y paradigma, concepto este último que se definirá en el § 2.2.

Desde el estructuralismo se concibe el morfema como el signo lingüístico mínimo, esto es, la combinación más pequeña posible de forma y significado, que se identifica por su recurrencia en distintas palabras complejas. Así, en las formaciones de (2) es posible reconocer diversos segmentos con una contribución semántica constante: por una parte, afijos como *-ción*, sufijo que forma sustantivos deverbales de acción, y *re-*, prefijo aspectual que indica ‘volver a’; por otra, el segmento compartido por los miembros de cada una de las series, que constituye la raíz y aporta el significado léxico básico (*fund-* en 2a, *elabor-* en 2b y *grab-* en 2c):

- (2) a. fundar, fundación, refundar
- b. elaborar, elaboración, reelaborar
- c. grabar, grabación, grabar

La identificación de los morfemas que constituyen una palabra compleja se denomina segmentación morfológica. En ocasiones, los morfemas presentan variantes formales, denominadas alomorfos, como es el caso de *-ción* (*fundar* > *fundación*), *-sión* (*incluir* > *inclusión*), *-ión* (*confesar* > *confesión*).

Sin embargo, la noción de morfema entendida como combinación mínima de forma y significado se encuentra con diversos problemas. Así, por ejemplo, existen segmentos morfológicos sin significado asociado, como la vocal temática en los ejemplos de (2) (*fundar*, *fundación*, *refundar*, etc.), que sí tiene, en cambio, función gramatical, pues indica el carácter verbal de *fundar* junto con su clase conjugacional. Por otra parte, en determinados cultismos (*re-stitu-ir*, *con-stitu-ir*, *su-stitu-ir*, por ejemplo) no es posible atribuir a los segmentos morfológicos un significado constante. Fenómenos como estos han llevado a muchos investigadores, desde Aronoff (1976) en adelante, a preferir una caracterización del morfema como “unidad gramatical mínima”.

Por otra parte, el análisis morfológico de las lenguas flexivas o fusionantes se encuentra con numerosas dificultades. Así sucede, por ejemplo, en el caso de las formas verbales del español, donde son frecuentes los casos de exponencia cumulativa (expresión de varios significados en un único constituyente morfológico, como en *cant-a-se-s*, donde *-se-* expresa modo subjuntivo y tiempo pasado) y de exponencia múltiple o extendida (expresión de un significado mediante varias manifestaciones formales simultáneas, como en *saber* > *sabes*, *sepas*, donde el subjuntivo se marca mediante el constituyente *-a-* y mediante el alomorfo de la raíz, *sep-*). Por este motivo, muchos lingüistas rechazan el morfema como unidad de análisis, como se detalla en el § 4.

La raíz y los afijos son los tipos fundamentales de morfemas que se distinguen en el análisis morfológico de una lengua como el español. Muchas raíces son formas ligadas, esto es, no pueden aparecer de manera independiente (3a); otras, en cambio, son formas libres, es decir, pueden constituir palabra por sí mismas (*sal* en 3b):

- (3) a. gat-o, gat-era, gat-ear
 b. sal, sal-ero, sal-ar

Las raíces que son formas ligadas se combinan con otros segmentos morfológicos que marcan la categoría gramatical de la formación. Así, en (4a) tenemos la combinación de la raíz *rem-* con una desinencia o marca de palabra, elemento estructural que identifica una raíz como sustantivo y determina la clase flexiva a la que pertenece. En (4b) la misma raíz aparece seguida de la vocal temática, que dota a la formación de la categoría de verbo y lo adscribe a la primera conjugación. Estas combinaciones de raíz y marca de palabra (4a) o raíz y vocal temática (4b) reciben la denominación de tema (tema nominal en el caso de 4a y tema verbal en el caso de 4b). También se denomina tema a la unidad que resulta de eliminar los morfemas flexivos (véase Pena 1999). Así, en (4c) la raíz *rem-* se combina con un sufijo derivativo, formando el tema derivado *rem-*, que requiere de una desinencia o vocal final vinculada en este caso con una alternancia flexiva (forma masculina *remero* y forma femenina *remera*) que permite designar a personas de distinto sexo:

- (4) a. un rem-o
 b. rem-a
 c. un rem-er-o

Además, el término tema culto, tema neoclásico o tema grecolatino se emplea para denominar aquellas raíces procedentes del griego o del latín que no pueden formar palabras por sí mismas y necesitan combinarse con otros elementos morfológicos para constituir palabras plenas: afijos (5a), otros temas grecolatinos (5b) o palabras patrimoniales (5c):

- (5) a. fóbico, ácromo
 b. logopeda, quiromancia
 c. quiromasaje, musicólogo

Junto con el morfema, como decíamos, la segunda unidad de análisis fundamental en morfología es la palabra. Sin embargo, pese a tratarse de un concepto intuitivo, resulta difícil formular una definición de palabra que resulte válida en términos interlingüísticos e incluso para una sola lengua (véase Piera 2009 para una revisión relativamente reciente de esta cuestión). Entre los criterios que habitualmente se emplean se encuentran los siguientes:

- a) Criterio ortográfico: la palabra sería la unidad delimitada por dos espacios en la escritura. Su relevancia es escasa, pues no es aplicable a las lenguas sin escritura. En lo que respecta a las que sí poseen un sistema de representación gráfica, este criterio se encuentra sujeto a las convenciones ortográficas, que son cambiantes y en ocasiones arbitrarias. Los pronombres átonos del español, por ejemplo, se escriben de forma independiente cuando son proclíticos (*se lo di*) pero no cuando son enclíticos (*dáselo*).
- b) Criterio fónico: la palabra se definiría como una secuencia que constituye una unidad de pronunciación y está delimitada en un enunciado entre dos pausas. Sin embargo, según este criterio, *la casa* tendría que tratarse como una única palabra, mientras que las formaciones complejas en las que existe más de un acento, como *tranquilamente*, podrían entenderse como dos palabras.
- c) Criterio combinatorio: las palabras se caracterizan por la posibilidad de insertar otras palabras entre ellas. Así, atendiendo a este criterio, la secuencia *la casa* está constituida por dos palabras, pues entre ellas podemos insertar una tercera: *la espaciosa casa*.

- d) Criterio distribucional: la palabra se concibe como una forma libre mínima, esto es, la unidad más pequeña que puede aparecer de forma independiente. Atendiendo a este criterio, no serían palabras en español las preposiciones, las conjunciones, los artículos, los posesivos átonos, los pronombres átonos o determinados adverbios como *muy*, pues carecen de la posibilidad de aparecer de forma autónoma.
- e) Criterio léxico: la palabra sería una unidad listada en nuestro léxico, memorizada. Este criterio, sin embargo, no distingue entre distintos tipos de unidades almacenadas en el léxico, como pueden ser los afijos (*-dor*), las expresiones complejas de significado no composicional (*estirar la pata*) o incluso los refranes (*Perro ladrador, poco mordedor*). Por otra parte, las palabras complejas de significado composicional no necesariamente se encuentran almacenadas en el léxico de los hablantes; de hecho, en morfología se maneja el concepto de palabra posible pero no existente, esto es, palabra que podría crearse mediante la aplicación de las reglas de formación de palabras que operan en una lengua. Por ejemplo, sobre un neologismo reciente como *tuitear* podríamos formar *autotuitearse*, verbo prefijado de significado composicional que los hablantes de español podrán comprender sin necesidad de que forme parte previamente de su léxico.
- f) Criterio morfológico: la palabra se caracterizaría por la inseparabilidad de los elementos que la forman, así como por el hecho de que sus constituyentes se combinan en un orden fijo. En español, sin embargo, la característica de la inseparabilidad no se da en el caso de los ‘prefijos separables’ (*pre-* y *postelectoral*). En cambio, el orden fijo de los constituyentes morfológicos se cumple de forma más general. Así, por ejemplo, los prefijos preceden a su base (*regrabar*), mientras que los sufijos se posponen a ella (*grabación*), y los sufijos derivativos preceden a los sufijos flexivos (*rem-er-o-s*).

Además de este tipo de criterios descriptivos, en ciertos estudios sobre teoría morfológica la palabra se ha caracterizado como un dominio distinto al configurado por sintagmas y oraciones, el dominio de las operaciones morfológicas, de manera que las palabras complejas poseerían propiedades distintas de aquellas que caracterizan a las estructuras sintácticas y constituirían átomos para la sintaxis. Como se verá en los apartados siguientes, se trata de una cuestión ampliamente debatida desde los años setenta, que sigue de actualidad.

Pese a las dificultades de definir la unidad palabra, desde un punto de vista descriptivo resulta un instrumento básico en la caracterización morfológica de una lengua como el español. Junto con las unidades mencionadas hasta el momento, resulta también relevante en morfología el concepto de base, empleado fundamentalmente en morfología léxica. Así, se entiende por base la unidad a la que se le aplica un proceso de formación de palabras. Esta noción de base es un concepto relativo: en una palabra compleja podremos distinguir tantas bases como procesos de formación de palabras hayan tenido lugar. Si tomamos el caso del adjetivo *saleroso* (6), podremos distinguir *salero* como base del sufijo *-oso* y *sal* como base del sufijo *-ero*. En cambio, la raíz es única para cada palabra compleja (*sal-* en el ejemplo anterior).

(6) sal > salero > saleroso

2.2. Tipos de procedimientos

En la Introducción se ha establecido sucintamente una distinción entre la morfología flexiva y la morfología léxica o formación de palabras, cuyos procedimientos fundamentales en español son la derivación (*remo > remero, fundar > refundar*), la parasíntesis (*botella > embotellar*,

largo > alargar) —que en ocasiones se entiende como un subtipo de la derivación— y la composición (*agridulce, lavaplatos, coche bomba*).

La flexión y la derivación comparten determinados procesos formales, como por ejemplo la adición de sufijos (*cantábamos, fundación*); sin embargo, también presentan diferencias, la mayoría de las cuales son válidas para distinguir la morfología flexiva de la morfología léxica en general. Así, la flexión no crea palabras nuevas, esto es, no da lugar a formaciones que constituyan nuevas entradas en un diccionario, a diferencia de la derivación, y de la morfología léxica en general. La flexión se aplica a todos los elementos de una determinada clase de palabras, que se agrupan en paradigmas flexivos, es decir, sistemas o conjuntos cerrados de las formas que una misma palabra puede adoptar para expresar distintas categorías gramaticales. Sin embargo, en la derivación, aunque también se emplee en ocasiones la noción de paradigma, son muy frecuentes las excepciones o los huecos léxicos. Además, no todos los procedimientos de formación de palabras son igualmente rentables en la lengua, esto es, su productividad es restringida y gradual.

También se distinguen la flexión y la formación de palabras por el hecho de que las palabras flexionadas son semánticamente regulares, mientras que las palabras derivadas y compuestas pueden tener un significado composicional y, por tanto, predecible, o no composicional e incluso lexicalizado. Flexión y derivación se diferencian igualmente en el hecho de que la primera no implica cambio categorial de la base ni tampoco cambios en su significado léxico, a diferencia de lo que sucede en la derivación, que sí puede alterar la categoría de la base así como su significado léxico. Finalmente, cabe señalar que a través de la flexión se manifiestan en español determinadas relaciones sintácticas (por ejemplo, mediante la concordancia del verbo con el constituyente que funciona como sujeto, o del adjetivo con el núcleo dentro de un sintagma nominal), por lo que la flexión depende en gran medida del contexto gramatical, algo que no sucede en el caso de la morfología léxica.

Los procedimientos de formación de palabras se encuentran sujetos a distintos tipos de restricciones, que suelen afectar a la base pero que también pueden actuar sobre la forma resultante o *output*. Dichas restricciones pueden ser fonológicas, morfológicas, categoriales, sintácticas y semánticas. Como ejemplo de restricción fonológica puede mencionarse la formación de compuestos [NiA]_A, cuyo primer elemento más la vocal de enlace deben formar un constituyente fonológico de dos sílabas (*paticorto, narilargo* pero **naricilargo*) (Fábregas 2004). Por su parte, la prefijación de *auto-* a bases nominales se encuentra regulada por una restricción de tipo semántico. Así, este prefijo se combina con nombres asociados al menos con dos argumentos o participantes semánticos (*autogol, autocaricatura*), pero no con otro tipo de bases nominales (**automesa*).

3. Desarrollo histórico y perspectivas teóricas

Como se ha señalado en el § 1, la descripción y clasificación morfológica se remonta a la tradición gramatical de la India y, posteriormente, a la tradición grecolatina. Durante muchos siglos, las descripciones gramaticales se centraban fundamentalmente en la morfología, que en la tradición gramatical hispánica recibía la denominación de “analogía” y abarcaba básicamente la flexión, mientras que la formación de palabras se encontraba relegada a un segundo plano en la mayoría de las gramáticas. El primer tratado dedicado íntegramente a la formación de palabras en español es el de Alemany Bolufer (1920).

Con el estructuralismo se producen significativos avances en el terreno de la morfología general. Se establece el concepto de morfema y, especialmente en el estructuralismo norteamericano, se desarrollan los criterios de identificación de este tipo de unidades, así como

los procedimientos de segmentación morfológica. En el ámbito hispánico, entre los estudios de morfología sincrónica enmarcados en el estructuralismo o en el funcionalismo de raíz estructuralista destacan los trabajos de Emilio Alarcos sobre la flexión verbal y los trabajos de Félix Monge sobre los valores semánticos de los sufijos así como, posteriormente, los de Jesús Pena tanto sobre los verbos derivados y los sustantivos deverbales como sobre las unidades de análisis morfológico. En el marco de la semántica estructural, hay que mencionar los estudios desarrollados por Eugenio Coseriu y sus discípulos, como Jens Lüdtke o Brenda Laca en sus primeros trabajos.

Con el desarrollo de la gramática generativa a partir de los años sesenta, la morfología perdió su papel central en favor de la fonología y la sintaxis. Sin embargo, a partir de los años setenta, con la publicación de los *Prolegomena* de Halle (1973), la morfología pasa a concebirse como un subcomponente —dentro del componente léxico— en el que se formarían todas las palabras complejas, que posteriormente serían insertadas en la sintaxis. Esta perspectiva, conocida como lexicalismo, que se desarrolla durante los años setenta y ochenta, se basa en gran medida en la noción de Regla de Formación de Palabras. Su influjo en el ámbito hispánico se debe en parte a la traducción al español del libro de Scalise (1984) *Generative morphology*, según señala Pena (2003), así como a la publicación del libro de Varela (1990) *Fundamentos de morfología*.

A finales de los años ochenta y, sobre todo, en las décadas siguientes, se abre paso una concepción diferente de la morfología en el seno de la gramática generativa. Así, la investigación sobre las categorías funcionales pone de manifiesto la relevancia de la morfología flexiva en la configuración de la estructura sintáctica, por lo que la flexión pasa a formar parte de la derivación sintáctica. Dicha sintactización de la morfología alcanza igualmente a la formación de palabras en propuestas como la de Lieber (1992), para quien las palabras derivadas y compuestas se derivan mediante las mismas operaciones que generan las estructuras sintácticas; la morfología distribuida (Halle y Marantz 1993), modelo en el que las palabras complejas se crean mediante operaciones sintácticas y la morfología pasa a ser un componente interpretativo de carácter postsintáctico; o la nanosintaxis, teoría en la que las palabras se derivan en la sintaxis y todos los fenómenos considerados morfológicos en otros modelos se explican mediante propiedades fonológicas, sintácticas o semánticas (véase Starke 2009 para una introducción a esta teoría). Numerosos fenómenos morfológicos del español se han estudiado desde este tipo de propuestas teóricas. Mencionaremos, a modo de ejemplo, la aplicación de la morfología distribuida al análisis del sistema verbal del español en el trabajo de Oltra-Massuet y Arregi (2005).

Por otra parte, desde una perspectiva funcionalista del lenguaje, hay que señalar el desarrollo desde principios de los años ochenta de la denominada morfología natural, a partir de los trabajos de Wurzel y Dressler, entre otros. En esta corriente teórica, se investigan las preferencias morfológicas universales, que se hacen derivar de las funciones del lenguaje así como de condicionamientos extralingüísticos, al tiempo que se busca identificar la realidad psicológica de los fenómenos morfológicos. Así, ‘natural’ equivale a no marcado, cognitivamente simple, fácilmente accesible y por ello universalmente preferido (véase Dressler 2000 para una síntesis de los presupuestos de la morfología natural). En el caso del español, las investigaciones en el seno de la morfología natural se han centrado en el estudio de la formación de diminutivos infijados (*Víctor* > *Victítor*), entre otros fenómenos (véase, por ejemplo, Méndez Dosuna y Pensado 1990).

En lo que respecta a la morfología histórica, en el ámbito hispánico se han desarrollado investigaciones que atañen a dos ámbitos, como destaca Pujol Payet (2006): por una parte, a las relaciones entre morfología y sintaxis, en concreto, a la evolución del sistema flexivo

nominal y verbal; por otra, a la morfología léxica, aunque en este caso los estudios son mucho menos numerosos. En este último ámbito de trabajo hay que destacar sin duda la aportación, dentro de un enfoque estructuralista, del hispanista Yakov Malkiel y su escuela durante la segunda mitad del siglo XX, junto con la monografía de Alvar y Pottier (1983), que contiene cuatro capítulos sobre formación de palabras. Posteriormente, el interés de los investigadores en morfología histórica del español ha comenzado a centrarse en los procesos de gramaticalización, siguiendo la estela iniciada por Bybee (1985) desde una perspectiva tipológica, así como en los procesos de lexicalización.

4. Modelos de análisis

Tal como se señaló en el § 2.1 al tratar el concepto de morfema, una cuestión previa que condiciona los análisis morfológicos tiene que ver con el tipo de unidad mínima de análisis que se reconozca. Desde el artículo de Hockett (1954), se distinguen tres modelos o métodos de análisis morfológico fundamentales: el modelo Unidad y Disposición (*Item and Arrangement*), el modelo Unidad y Proceso (*Item and Process*) y el modelo Palabra y Paradigma (*Word and Paradigm*), a los que añadiremos un modelo basado en la noción de construcción.

El modelo Unidad y Disposición surge con la morfología estructuralista y tiene el morfema como unidad básica de análisis, que se considera una asociación de forma y significado. Su objetivo fundamental es la segmentación de las palabras complejas en morfemas así como la descripción de sus alomorfos. Así, por ejemplo, en el caso de la formación del plural del nombre en español, el morfema abstracto plural se representaría con los alomorfos *-s* (*casas*), *-es* (*papel-es*) y *-Ø* (*crisis-Ø*). Pueden adscribirse al modelo Unidad y Disposición no solo la morfología estructuralista, sino también propuestas nacidas en el seno de la gramática generativa que consideran que los morfemas se combinan en estructuras sintácticas, como la *Word Syntax* de Selkirk (1982), el modelo de Lieber (1992) o la morfología distribuida.

Por otra parte, en el modelo Unidad y Proceso las palabras complejas no se analizan como una combinación de morfemas, sino como el resultado de la aplicación de determinadas reglas o funciones a una forma básica o subyacente, que podría ser el lexema, la raíz o la palabra. Estas reglas o procesos modificarían tanto el contenido como la forma de las bases. Así, para el caso que veíamos antes del plural nominal en español, la aplicación del proceso de formación del plural recibiría una marcación distinta dependiendo de condicionamientos fonológicos, en concreto, de la configuración fónica de la base: afijación de *-s* en *casas*, afijación de *-es* en *papeles* y ausencia de marcación o afijación cero en *crisis*. A este modelo pueden adscribirse las propuestas de Aronoff (1976, 1994), Corbin (1987), Anderson (1992) y Beard (1995), entre otros. Este tipo de modelo de análisis morfológico se revela útil especialmente a la hora de dar cuenta de los casos de morfología no concatenante, esto es, de aquellos casos en los que no se da la adición de constituyentes morfológicos (modificación de la base, reduplicación, conversión, etc.).

En tercer lugar, hay que mencionar el modelo de Palabra y Paradigma, desarrollado en los trabajos de Matthews (1974, 1991) y Stump (2001), y que se remonta al estudio morfológico de las lenguas clásicas. En esta propuesta, concebida fundamentalmente para dar cuenta de la morfología flexiva, la palabra es la unidad básica de análisis y no se reconocen constituyentes internos en las palabras complejas. Todas las formas de un paradigma se relacionan entre sí, de manera que se trata de un modelo no derivacional, a diferencia de Unidad y Proceso, en el que las palabras se relacionan dos a dos (una forma base o subyacente y una forma que resulta tras la aplicación de un proceso). En el modelo de Palabra y Paradigma, cada forma de un paradigma

constituiría una ‘palabra morfosintáctica’ que manifestaría un conjunto diferente de propiedades gramaticales. Así, por ejemplo, *gatos* materializa el conjunto de propiedades gramaticales masculino plural, propiedades que no se asocian con ningún segmento morfológico ni con ningún proceso concreto, sino con la palabra en su totalidad.

Finalmente, junto con estos tres enfoques del análisis morfológico, hay que señalar una cuarta perspectiva teórica desarrollada a lo largo de los últimos años en el seno de la gramática de construcciones: se trata de la morfología de construcciones (*Construction morphology*) (Booij 2010, entre otros), para la que los patrones morfológicos pueden representarse como construcciones —esto es, emparejamientos de forma y significado— que expresan generalizaciones sobre conjuntos de palabras complejas existentes y que sirven de modelo para la formación de nuevas palabras. Estas construcciones o esquemas, que presentarían distintos grados de abstracción, se encontrarían almacenados jerárquicamente en el léxico y darían cuenta de propiedades de las palabras complejas que no se pueden derivar de sus constituyentes. Para el caso del español, por ejemplo, se ha propuesto tratar en el marco de la morfología de construcciones las reduplicaciones léxicas nominales del tipo *café café* (cf. Felíu Arquiola 2011).

5. Temas de investigación

En el ámbito hispánico podemos distinguir dos grandes temas de investigación: de un lado, la descripción y el análisis de procedimientos concretos; de otro, el estudio de los límites de la morfología. En lo que respecta a la primera cuestión, muchos son los procedimientos concretos y los afijos particulares que han recibido atención en la tradición hispánica. Históricamente, como hemos señalado, predominaban los estudios sobre morfología flexiva, aunque en la actualidad son más abundantes los trabajos sobre morfología léxica. En este terreno, entre los temas estrella pueden mencionarse la formación de diminutivos, las nominalizaciones deverbales, los compuestos del tipo *lavaplatos*, la prefijación, entre otros. Remitimos al lector interesado a las distintas entradas de esta obra en las que se aborda cada uno de estos aspectos.

En el resto de este apartado nos centraremos en el segundo tema de investigación señalado: la indagación sobre los límites de la morfología, tanto internos (límites entre tipos de unidades, límites entre tipos de procesos, § 5.1) como externos (límites entre la morfología y otros componentes de la gramática, § 5.2).

5.1. Límites internos

Los límites internos de la morfología atañen, por una parte, a tipos de unidades y, por otra, a tipos de procedimientos. En relación con la primera cuestión, en la tradición hispánica se han debatido por extenso los límites entre prefijos y preposiciones, por una parte, y entre afijos y temas grecolatinos, por otra. En lo que respecta a los límites entre tipos de procesos, se ha discutido la inclusión de la prefijación en la composición, punto de vista tradicional, o en la derivación, perspectiva más reciente. Otra área interesante de investigación son las fronteras entre derivación y flexión, menos nítidas de lo que se desprende de la caracterización esbozada en el § 2.2. Así, los diminutivos en español presentan características tanto de la morfología derivativa (por ejemplo, el valor semántico que aportan, de tipo evaluativo) como de la flexiva (por ejemplo, el hecho de que no cambien la categoría de la base y de que no creen una palabra nueva). También resulta problemática en este sentido la formación del femenino en nombres como *poeta ~ poetisa* o *alcalde ~ alcaldesa*.

5.2. Límites externos

Como se dijo en la Introducción, la morfología constituye un componente de interficie o de punto de contacto entre distintos componentes de la gramática. Por este motivo, entre los principales temas de investigación se encuentran precisamente los límites de la morfología con la fonología, la sintaxis y la semántica.

En lo que respecta a los límites entre fonología y morfología, destacan los estudios sobre la alomorfia, esto es, el estudio de las variantes formales de los morfemas. La morfología (véase Pensado 1999) se ocupa del estudio de los fenómenos fonológicos que afectan a la morfología de una lengua. También se han explorado las relaciones entre morfología y fonología desde la perspectiva de la morfología prosódica, que investiga cómo la estructura prosódica condiciona los procesos morfológicos. En este marco se han estudiado la formación de diminutivos en español o la formación de acortamientos, entre otros fenómenos.

Sin duda los límites entre morfología y sintaxis constituyen un amplio terreno de investigación que abarca muchos temas, entre los que podemos señalar los siguientes (Piera y Varela 1999): la identificación de las clases de palabras mediante criterios morfológicos; la marcación mediante morfología flexiva de relaciones sintácticas como la reacción o la concordancia; las relaciones estructurales que se establecen entre los constituyentes morfológicos de las palabras complejas, esto es, la gramática de la palabra compleja; la proyección sintáctica de las palabras derivadas, que depende en gran medida de propiedades heredadas de la base (herencia de la estructura argumental, de la información eventiva, etc.); las diferencias entre los compuestos sintagmáticos y los sintagmas, entre otros aspectos. Finalmente, mencionaremos el debate existente desde hace más de tres décadas en torno a la denominada Hipótesis de la Integridad Léxica, que establece que la sintaxis no puede manipular los constituyentes de las palabras complejas, por lo que se trataría de un principio teórico básico para la definición de la palabra como unidad y de la morfología como componente autónomo, independiente de la sintaxis. Por ejemplo, una parte de una palabra compleja no puede ser extraída por una operación sintáctica como la formación de oraciones interrogativas, como se observa en (7):

- (7) a. María ha comprado un lavaplatos
b. *¿[Qué]_i ha comprado María un [lava [t]_i]?

Entre los temas de investigación relacionados con los límites de la morfología cabe señalar igualmente los estudios que abordan la formación de palabras desde una perspectiva semántica. Además de describir los valores semánticos de afijos concretos, proceder habitual en la morfología de corte tradicional, se estudian fenómenos como la polisemia o la homonimia afijal y se investiga la composicionalidad semántica de las palabras derivadas y compuestas, empleando para ello estructuras léxico-conceptuales o plantillas léxico-semánticas (véase Martín García 1998, entre otros).

Finalmente, debido a que los procedimientos de formación de palabras están implicados en la creación léxica en general y en la formación de neologismos en particular, en la tradición hispánica ha sido frecuente tratar la formación de palabras dentro de la lexicología. Sin embargo, en la actualidad se tiende a considerarla como un dominio a medio camino entre el léxico y la gramática. En el ámbito de la teoría morfológica, se manejan nociones como las de bloqueo o productividad, vinculadas con la función de los procedimientos de formación de palabras como recurso de creación léxica. Los patrones morfológicos que pueden

emplearse sistemáticamente para la formación de nuevas palabras complejas se consideran productivos. El bloqueo, por su parte, daría cuenta de aquellos casos en los que una palabra compleja no resulta aceptable debido a la existencia de una forma simple con igual significado y función. Por ejemplo, la formación de **furiosidad* a partir del adjetivo derivado *furioso* se vería bloqueada por la existencia del nombre *furia*.

Bibliografía

- Alemaný Bolufer, J. (1920) *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Almela Pérez, R. (1999) *Procedimientos de formación de palabras en español*, Barcelona: Ariel.
- Alvar, M. y Pottier, B. (1983) *Morfología histórica del español*, Madrid: Gredos.
- Ambadiang, T. (1994) *La morfología flexiva*, Madrid: Taurus.
- Anderson, S. (1992) *A-morphous morphology*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Aronoff, M. (1976) *Morphology in generative grammar*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Aronoff, M. (1994) *Morphology by itself*, Cambridge, MA: The MIT Press.
- Beard, R. (1995) *Lexeme-morpheme base morphology: A general theory of inflection and word formation*, Albany: SUNY Press.
- Booij, G. (2005) *The grammar of words*, Oxford: Oxford University Press (2.ª ed., 2007).
- Booij, G. (2010) *Construction morphology*, Oxford: Oxford University Press.
- Booij, G., Lehmann, Ch. y Mugdan, J. (eds.) (2000/2004), *Morphologie/Morphology. Ein internationales Handbuch zur Flexion und Wortbildung/An international handbook on inflection and word formation*, 2 vols., Berlín: De Gruyter.
- Bosque, I. (1983) “La morfología”, en Abad, F. y García Berrio, A. (eds.) *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, pp. 115–153.
- Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) (1999) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, caps. 66–78.
- Bybee, J. L. (1985) *Morphology: A study of the relation between meaning and form*, Amsterdam: John Benjamins.
- Corbin, D. (1987) *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique*, 2 vols., Tubinga: Max Niemeyer Verlag.
- Dressler, W. (2000) “Naturalness”, en Booij, G., Lehmann, Ch. y Mugdan, J. (eds.) (2000), *Morphologie/Morphology. Ein internationales Handbuch zur Flexion und Wortbildung/An international handbook on inflection and word formation*, vol. 1, Berlín: De Gruyter, pp. 288–296.
- Fábregas, A. (2004) “Prosodic constraints and the difference between root and word compounding”, *Lingue e Linguaggio*, 2, pp. 303–339.
- Fábregas, A. (2013) *La morfología. El análisis de la palabra compleja*, Madrid: Síntesis.
- Felíu Arquiola, E. (2011) “Las reduplicaciones léxicas nominales en español actual”, *Verba*, 38, pp. 95–126.
- García-Medall, J. (1995) *Casi un siglo de formación de palabras del español (1900–1994). Guía bibliográfica*, Valencia: Universidad de Valencia.
- Halle, M. (1973) “Prolegomena to a theory of word formation”, *Linguistic Inquiry*, 4, 1, pp. 3–16.
- Halle, M. y Marantz, A. (1993) “Distributed morphology and the pieces of inflection”, en Hale, K. y Keyser, S. J. (eds.) *The view from Building 20. Essays in linguistics in honor of Sylvain Bromberger*, Cambridge, MA: The MIT Press, pp. 111–176.
- Hockett, Ch. (1954) “Two models of grammatical description”, *Word*, 10, pp. 210–234.
- Katamba, F. (1993) *Morphology*, Londres: Macmillan Press (2.ª ed., 2006).
- Lieber, R. (1992) *Deconstructing morphology*, Chicago: University of Chicago Press.
- Lieber, R. y Štekauer, P. (eds.) (2009) *Oxford handbook of compounding*, Oxford: Oxford University Press.
- Lieber, R. y Štekauer, P. (eds.) (2013) *Oxford handbook of derivation*, Oxford: Oxford University Press.
- Martín García, J. (1998) *La morfología léxico-conceptual: las palabras derivadas con re-*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Matthews, P. (1974) *Morphology*, Cambridge: Cambridge University Press (2.ª ed., 1991) [trad. esp.: Madrid: Paraninfo, 1980].

- Méndez Dosuna, J. y Pensado, C. (1990) “How unnatural is Spanish *Victor* --> *Vict-ít-or?* Infixed diminutives in Spanish”, en Méndez Dosuna, J. y Pensado, C. (eds.), *Naturalists at Krems*, Salamanca: Acta Salmanticensia, pp. 89–106 [trad. esp. en Varela, S. (coord.) (1993) *La formación de palabras*, Madrid: Taurus, pp. 316–335].
- Morales, A. (2003) “Acercamiento a los estudios morfológicos sobre el español en Hispanoamérica”, *Lingüística Española Actual*, 25, 1–2, pp. 39–70.
- Oltra-Massuet, I. y Arregi, K. (2005) “Stress-by-Structure in Spanish”, *Linguistic Inquiry*, 36, 1, pp. 43–84.
- Pazó, J., Gil, I. y Cano, M. Á. (2011) “Diez años de teoría morfológica en España”, en Pazó, J., Gil, I. y Cano, M. Á. (eds.) *Teoría morfológica y morfología del español*, Madrid: UAM Ediciones, pp. 19–58.
- Pena, J. (1999) “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”, cap. 66 en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 4305–4366.
- Pena, J. (2003) “Los estudios de morfología del español en España durante los últimos 25 años (1979–2003)”, *Lingüística Española Actual*, 25, 1–2, pp. 7–38.
- Pensado, C. (1999) “Morfología y fonología. Fenómenos morfofonológicos”, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 4423–4504.
- Piera, C. (2009) “Una idea de la palabra”, en Miguel, E. de (ed.) *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel, pp. 25–49.
- Piera, C. y Varela, S. (1999) “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 4367–4422.
- Puyol Pajet, I. (2006) “La morfología histórica del español: estado de la cuestión”, en Felíu Arquiola, E. (ed.) *La morfología a debate*, Jaén: Universidad de Jaén, pp. 93–118.
- Rainer, F. (1993a) “Setenta años (1921–1990) de investigación en la formación de palabras del español moderno: bibliografía crítica selectiva”, en Varela, S. (ed.) *La formación de palabras*, Madrid: Taurus, pp. 30–70.
- Rainer, F. (1993b) *Spanische Wortbildungslehre*, Tübinga: Niemeyer.
- [RAE-ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009) *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, caps. 2–11.
- Scalise, S. (1984) *Generative Morphology*, Dordrecht: Foris. [Trad. esp.: *Morfología generativa*, Madrid: Alianza, 1987].
- Spencer, A. (1991) *Morphological theory*. Oxford: Blackwell.
- Spencer, A. y Zwicky, A. M. (eds.) (1998) *The handbook of morphology*, Oxford: Blackwell.
- Starke, M. (2009) “Nanosyntax: A short primer to a new approach to language”, *Nordlyd*, 36, 1, pp. 1–6.
- Štekauer, P. y Lieber, R. (eds.) (2005) *Handbook of word-formation*, Dordrecht: Springer.
- Varela, S. (1990) *Fundamentos de morfología*, Madrid: Síntesis.
- Varela, S. (2000) “25 años de morfología española: la formación de palabras (1970–1995)”, en Barga-lló, M. y Garriga, C. (eds.) *25 años de investigación en la lengua española*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, pp. 81–110.
- Varela, S. (2005) *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid: Gredos.

Lecturas complementarias

- Bosque, I. (1983) “La morfología”, en Abad, F. y García Berrio, A. (eds.) *Introducción a la lingüística*, Madrid: Alhambra, pp. 115–153.
- Fábregas, A. (2006) “Historia de un problema: la morfología desde 1985 hasta hoy”, en Felíu Arquiola, E. (ed.) *La morfología a debate*, Jaén: Universidad de Jaén, pp. 63–92.
- Fábregas, A. (2013) *La morfología. El análisis de la palabra compleja*, Madrid: Síntesis.
- Felíu Arquiola, E. (2009) “Palabras con estructura interna”, en Miguel, E. de (ed.) *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel, pp. 51–82.
- Pena, J. (1999) “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico”, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 4305–4366.
- Piera, C. y Varela, S. (1999) “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, pp. 4367–4423.

Varela, S. (1990) *Fundamentos de morfología*, Madrid: Síntesis.

Varela, S. (2005) *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid: Gredos.

Entradas relacionadas

aumentativos, diminutivos; clíticos; composición; género y número; derivación morfológica; historia del español: morfología; lexicografía; lexicología; morfemas; prefijos y sufijos

Uso educativo